| Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 65 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:25 horas del día 10.09.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana María Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, Ilustre Municipalidad de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Aprobación de Acta:
 Sesión Ordinaria N°64

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria N°04/2026 - Departamento de Salud
- Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica
- Presentación Proyecto Mejoramiento Avenida El Abra
- Varios

Punto de Tabla
Aprobación de Acta

Por unanimidad es aprobada el Acta Sesión Ordinaria N°64

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

Junta de Vecinos Villa Bonczoc, solicita donación de mobiliario para sede social.

El Sr. Alcalde instruye a Jefa de Gabinete la gestión.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cRAtWr8tNpe3aL9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Modificación Presupuestaria N°04/2026 - Departamento de Salud

El Sr. Cristopher Tobar, presenta este punto señalando que la presente se basa en convenio fusionados que llegaron al Departamento de Salud Municipal y aumento de compra de medicamentos para Farmacia Popular, esto considerando el aumento de canasta e inscritos dados en el último tiempo.

El Sr. Alcalde, señala que llama su atención el gasto que se considera para horas de trabajo extraordinario, llamando a la austeridad en este ítem.

El Sr. Tobar, señala que si bien se generará el debido análisis, se debe considerar que hay convenios que estipulan el pago de hora extraordinarias, por tanto se debe hacer uso de dichos recursos.

La Concejala Ana María Valenzuela, consulta respecto de la licitación que considera la cuenta que se apertura por tema de Farmacia Popular.

El Sr. Cristopher Tobar, señala que se está llevando a cabo un nuevo proceso licitatorio a fin de dar cobertura a las líneas que quedaron desiertas en proceso anterior.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación a Ordenanza Subvenciones que se indica:

Modificación Presupuestaria N°04/2026 – Departamento de Salud Municipal

Punto de Tabla
Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica

El Sr. Diego Morales – SECPLA, presenta este punto indicando que en el contexto de construcción del nuevo recinto CESFAM, fue solicitado al Gobierno Regional el poder incorporar una ambulancia al proyecto, lo cual fue acogido favorablemente.

Se detalla respecto de la licitación y se atienden las observaciones planteadas.

El Concejal José Parraguez, solicita enfatizar en la fiscalización del buen uso de la ambulancia, lo cual agradece el Sr. Alcalde, atendiendo a que estos vehículos son de uso exclusivo para el traslado de pacientes.

El Sr. Alcalde, puntualiza respecto a situación acontecida respecto de un posible mal uso de la ambulancia, situación que según se indica considera el debido proceso administrativo.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cRAtWr8tNpe3aL9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Concejal Emilio Araya, solicita informe con vehículos que cumplen funciones hoy para el Departamento de Salud, labor específica y estado de cada uno de ellos, ya sean propios o de licitación externa.

El Concejo Municipal, se muestra a favor de este tipo de adquisiciones y destacan que su labor fiscalizadora, siempre tiene por objetivo el mejoramiento de la gestión y no ir en desmedro de la labor de los y las funcionarias del Departamento de Salud.

Se propone sumar nuevos medios de control a los existentes, sumando además cámaras que permitan grabar el recorrido de los vehículos, lo cual es además un medio de prueba ante alguna situación de accidentabilidad.

La Concejala Ana María Valenzuela, solicita incorporar en informe solicitado el estado de la mantención de los vehículos, saber si cuentan con sus revisiones técnicas al día, esto a fin de saber también si la persona a cargo de vehículos está cumpliendo con su labor fiscalizadora.

Puntualiza que la solicitud de información no considera un ataque hacia el personal o daño a la imagen de la salud púbica comunal, sino que es parte de la labor fiscalizadora del Concejo Municipal.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID3656-151-LP26, denominada, "PROYECTO: REPOSICIÓN CESFAM REQUÍNOA, DR. JOAQUÍN CONTRERAS", ITEM VEHÍCULOS "ADQUISICIÓN AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA" al proveedor LJ AUTOMOTRIZ LTDA., RUT: 76.092.123-8 por un monto de $93.879.100 IVA incluido con un plazo de ejecución de 01 día corrido.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cRAtWr8tNpe3aL9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Presentación Proyecto Mejoramiento Avenida El Abra

El Sr. Diego Morales, presenta este punto contextualizando respecto del trabajo que se ha llevado a cabo desde el año 2021.

El Sr. Alcalde, hace hincapié en que este es un proyecto de largo aliento, respecto del cual hoy se cierra la etapa de diseño a fin de comenzar el búsqueda de recursos para su implementación a través del Gobierno Regional.

El consultor a cargo del proceso, presenta en detalle ante el Concejo Municipal el proyecto de diseño del mejoramiento Avenida El Abra, entregando:

- Sintesis Ejecutiva
- Desafío Presentado
- Propuesta Presentada ante la Comunidad
- Proceso de Desarrollo del Proyecto
- Visión Territorial
- Proyecto de Diseño Proyectado
- Inversión Estimada en Ejecución
- Plan de Ejecución
- Pasos a Seguir

El Concejo Municipal, presenta sus observaciones para con la presentación realizada.

El Concejal José Parraguez, solicita considerar el requerimiento conversado, respecto de que la empresa que licite las obras, lo cual según información recopilada por él es legalmente factible y se ha implementado en otros municipios.

El Concejal Emilio Araya, solicita considerar proyectos similares para otros puntos de la comuna, donde la reparación de caminos se hace urgente.

La Concejala María Eliana Berríos, destaca que este proyecto es tan importante, como la primera pavimentación que tuvo lugar en Av. El Abra, lo cual fue sin duda un cambio de vida para los vecinos del sector, por tanto llama a luchar por la obtención de los recursos en el menor plazo posible.

La Concejala Ana María Valenzuela, solicita comenzar a trabajar en las medidas de mitigación a fin de afectar lo menos posible el alto flujo vehicular que se da en Avenida El Abra.

Antes de finalizar la sesión, la Concejala María Eliana Berríos, Presidenta, Comisión de Cultura, informa respecto de sesión en la cual se trató lo respectivo a actividades de Fiestas Patrias, con los equipos de Cultura, UDEL y Seguridad Pública.

Hace un llamado a los vecinos de la comuna a hacerse parte de las diversas actividades planificadas con respeto y autocuidado.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cRAtWr8tNpe3aL9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde, señala ante las criticas que se han visualizado respecto de la parrilla artística considerada para esta actividad, que su gestión siempre priorizará gastos que van dirigidos al bienestar de los vecinos, destaca alguna de las acciones a las que actualmente se está destinando la mayor cantidad de recursos.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 11:08 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM/LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/cRAtWr8tNpe3aL9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.